MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
COPIA
Ref. de Pago: 32084193963

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 705	3437322000263	37	1	206 - 3	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR Y/O A/FIANZADO	ALFA TRADING SAS			**NIT / C.C.**	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BG 1 ATAHUALPA	**CIUDAD**	CAJICA	**TELEFONO**	8015762
TOMADOR Y/O A/FIANZADO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDEN			**NIT / C.C.**	9009590484
DIRECCION	CL 9 39 46	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7560505
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
18	3	2026

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	23	11	2022	1438
TERMINACION	24:00	30	10	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	1	1	2026	303
TERMINACION	24:00	30	10	2026	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGCSEGUROS LTDA	AGENCIA DEL.	8540	3123213569	100,00

Ciudad	:	BOGOTA D.C.
Departamento	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	:	SUMINISTRO
Descripcion Tipo de Contrato	:	ARTICULOS MENORES
Numero de Contrato/Pliego	:	8993-2022
Valor del Contrato	:	63.670.308

'(415)7707289180029(8020)032084193963(3900)0000082598(96)20260101'

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO DERIVADO DEL CONTRATO NUMERO 8993-2022 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD NORTE Y SUR OCCIDENTE ESE DEL DISTRITO CAPITAL

NOTA ACLARATORIA: EL AMPARO SOLICITADO EN EL CONTRATO ES CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EL CUAL CORRESPONDE A CALIDAD DE LOS MATERIALES EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

ANEXO 1: SEGUN PRORROGA 1 SE EXTIENDE LA COBERTURA DEL CONTRATO DEL 10 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2023

ANEXO 2: SEGUN ADICION 1 SE ADICIONA EL VALOR DE $3.000.000 PARA UN TOTAL DE$6.142.577

ANEXO 3: SEGUN PRORROGA 2 SE EXTIENDE LA COBERTURA DEL CONTRATO DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023

ANEXO 4: SEGUN PRORROGA 3 SE EXTIENDE LA COBERTURA DEL CONTRATO DEL 01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023

ANEXO 5: SEGUN PRORROGA 4 SE EXTIENDE LA COBERTURA DEL CONTRATO DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023

ANEXO 6: SEGUN PRORROGA 4 SE ACLARA LA FINALIZACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

ANEXO 7: SEGUN PRORROGA 5 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, SEGUN ADICION 2 SE AUMENTA EL VALOR DELCONTRATO EN $1.500.000, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $ 7.642.577.

ANEXO 8: SEGUN PRORROGA 6 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SEGUN ADICION 3 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.500.000, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $ 9.142.577.

ANEXO 9: SEGUN PRORROGA 7 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, SEGUN ADICION 4 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.500.000, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $10.642.577

ANEXO 10: SEGUN PRORROGA 8 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGUN ADICION 5 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.927.731, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $12.570.308

ANEXO 11: SEGUN PRORROGA 9 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 18 DE ENERO DE 2024, SEGUN ADICION 6 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.500.000, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $14.070.308.

ANEXO 12: SEGUN PRORROGA 10 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 19 DE ENERO DE 2024 AL 18 DE FEBRERO DE 2024; Y; SEGUN ADICION 7 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.000.000, PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $17.070.308.

ANEXO 14: ELIMINACION DE ANEXO 13

ANEXO15: SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD, SE CORRIGE EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES SIENDO LA PRORROGA CORRECTA PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2024

ANEXO 16: SEGUN PRORROGA 11 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 AL 22 DE MARZO DE 2024; SEGUN ADICION 8 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $20.070.308.oo.

ANEXO 17 SEGUN PRORROGA 12 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 23 DE MARZO DEL 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024; SEGUN ADICION 9 SE AUMENTA EL VALOR DELCONTRATO

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

EN $3.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $23.070.308.oo

ANEXO 18 SEGUN PRORROGA 13 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE MAYO DEL 2024 AL 12 DE JUNIO DE 2024; SEGUN ADICION 10 SE AUMENTA EL VALOR DELCONTRATO EN $6.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $29.070.308.oo

ANEXO 19 SEGUN PRORROGA 14 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13 DE JUNIO DEL 2024 AL 15 DE JULIO DE 2024; SEGUN ADICION 11 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $5.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $34.070.308.oo

ANEXO 20 SEGUN PRORROGA 15 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 16 DE JULIO DEL 2024 AL 02 DE AGOSTO DE 2024.

ANEXO 21 SEGUN PRORROGA 16 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 03 DE AGO STO DE 2024 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ANEXO 22: SEGUN PRORROGA 17 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 07 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 07 DE OCTUBRE DE 2024.

ANEXO 23: EMISION ERRADA

ANEXO 24: ANULACION DE ENDOSO 23

ANEXO 25: SEGUN PRORROGA 18 SE EXTIENDE LA VIGENCIA EN 1 MES Y CINCO DIAS DEL 08 DE OCTUBRE 2024 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024; SEGUN ADICION 12 SE AUMENTAEL VALOR DEL CONTRATO EN $5.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $39.070.308.oo

ANEXO 26: SEGUN PRORROGA 19 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANEXO 27: SEGUN PRORROGA 20 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 20 DE ENERO DE 2025; SEGUN ADICION 13 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $1.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $40.070.308.oo

ANEXO 28: SEGUN PRORROGA 21 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 21 DE ENERO DE 2025 AL 05 DE FEBRERO DE 2025.

ANEXO 29: SEGUN PRORROGA 22 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 AL 13 DE MARZO DE 2025; SEGUN ADICION 14 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $5.000.000.oo PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $45.070.308.oo

ANEXO 30: SEGUN PRORROGA 23 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 14 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025; SEGUN ADICION 15 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $2.000.000 PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $ 47.070.308

ANEXO 31: SEGUN PRORROGA 24 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE MAYO DEL 2025 AL 10 DE JUNIO DE 2025; SEGUN ADICION 16 SE AUMENTA EL VALOR D EL CONTRATO EN $2.000.000 PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $ 49.070.308

ANEXO 32: SEGUN PRORROGA 25 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 11 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025; SEGUN ADICION 17 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.000.000 PARA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE $ 52.070.308

ANEXO 33: SEGUN PRORROGA 26 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE 31 DE 2025; SEGUN MODIFICATORIO 01 SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE EXCLUIR EL SIGUIENTEITEM

DM047 AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1/12

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES. _____

ANEXO 34:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON EL DOCUMENTO DE PRORROGA N°28, MEDIANTE EL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE L CONTRATO N°8993 DE 2022 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

ANEXO 35:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N°29 Y ADICION N°18 Y 19 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°8993 DE FECHA 01/01/2026, SE PRORROGALA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 30/04/2026 Y SE AUMENTA EL VALOR DE L CONTRATO EN $11.600.000 PARA UN TOTAL DE $63.670.308.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

ANEXO 36:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES :

CUMPLIMIENTO 3437322000263

-LA PROROGA 28 ATENDIDO POR EL ENDOSO 34 ES NECESARIO CORREGIRLO DEBIDO A QUE LA VIGENCIA FINAL DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DEBE SER HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026 Y EL VALOR ASEGURADO DEBE QUEDAR ASI CUMPLIMIENTO $10.654.062 CALIDAD $15.981.092

-LA PRORROGA 29 ATENDIDO POR EL ENDOSO 35 ES NECESARIO CORREGIRLO DEBIDO A QUE LA VIGENCIA FINAL DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DEBE SER HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
COPIA

Ref. de Pago: 32084193963

****

ANEXO 37:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES :

CUMPLIMIENTO 3437322000263

-LA PROROGA 28 ATENDIDO POR EL ENDOSO 34 ES NECESARIO CORREGIRLO DEBIDO A QUE LA VIGENCIA FINAL DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DEBE SER HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026 Y EL VALOR ASEGURADO DEBE QUEDAR ASI

CUMPLIMIENTO $10.654.062 CALIDAD $15.981.092

-LA PRORROGA 29 ATENDIDO POR EL ENDOSO 35 ES NECESARIO CORREGIRLO DEBIDO A QUE LA VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO CORRESPONDE AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y QUE PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS DEBE SER HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026 Y SE REALIZA UNA ADICION POR VALOR DE $10.400.000 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $63.670.308

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
COPIA

Ref. de Pago: 32084193963

COBERTURAS	VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	23/11/2022	30/10/2026	$ 12.734.062,00	$ 31,225.00
CALIDAD DE LOS MATERIALES	23/11/2022	30/10/2026	$ 19.101.092,00	$ 31,185.00

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 62.410,00	$ 7.000,00	$ 69.410,00	$ 13.188,00	$ 82.598,00

CLAUSULA: CLAUSULA DE NO REVOCACION

M APFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037 -9 CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza No 3437322000263 donde el afianzado es ALFA TRADING SAS y el Asegurado y/o Beneficiario SUBRED INTEGRADA DE SER expedida por la compañía en BOGOTA D.C. , no expira por falta de pago de prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTA D.C., a los 18 .

- FIN DE LA POLIZA -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

Comprobante de Pago

Apreciado Cliente :
ALFA TRADING SAS

MAPFRE PABLO VI
cel.3212342149 Tel 601-3542880
agcseguros@hotmail.com
Cra 57a #56-11 Loc 6 - 2 Sector

Referencia de Pago : 32084193963

(415)7707289180029(8020)032084193963(3900)0000082598(96)20260320

Periodo Facturado: 01/01/2026 - 30/10/2026	Fecha límite de Pago: Inmediato	Valor a Pagar: $ 82.598

Puntos de Pago

- Davivienda
- Banco de Occidente
- Efecty
- Copy Drogas
- BBVA
- Bancolombia
- Grupo Exito
- Movil Red

Forma de Pago

Efectivo	
Cheques	
Total Pago	$ 82.598

Relación De Cheques

Cod. Banco.	Cheque Nº	Valor
	Total a Pagar	

IMPORTANTE:
No se reciben pagos mixtos ni cheques de otras plazas. Cancele dentro de la fecha límite de pago, pasada ésta, el banco no podrá recibir su pago y su póliza será revocada por voluntad de la Compañía.
Si su póliza es un producto en moneda extranjera, debe cancelarse en pesos colombianos a la TRM del día de pago.
Puede Generar los recibos de pago o realizar directamente su pago desde el portal www.mapfre.com.co por la opcion GESTIONE SUS PAGOS o con tarjeta de credito o debito

CONTACTENOS:
Si desea información adicional de su cartera, contactenos en nuestro Centro de Conservación de Cartera.
Linea nacional 01 8000 519 991 o en Bogotá al 3077024, opción 2 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y los sabados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Email: ccc@mapfre.com.co

RECUERDE: El no recibir su factura a tiempo, no lo exime de cancelar sus obligaciones.

Fecha de impresión: 20/03/2026

Cliente